

APRUEBA ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: "MEJORAMIENTO ÁREA PREBÁSICA
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA"

DECRETO N° 114 /

TEMUCO, **25 ENE. 2017**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 882 de fecha 11 de noviembre de 2015, que adjudica la Obra al Contratista Alfredo Zúñiga López, para la ejecución de la obra "**Mejoramiento Área Prebásica Escuela Pedro de Valdivia**".

2. El Decreto Alcaldicio N°1248 de fecha 19 de diciembre de 2016, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

3. El Acta de Recepción Definitiva de Obras, suscrita por la comisión de fecha 21 de diciembre de 2016.

4. Lo dispuesto en el Art. 44 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 21 de diciembre de 2016 de la Obra "**Mejoramiento Área Prebásica Escuela Pedro de Valdivia**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



EMILIO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/DRM
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



OBRA: "MEJORAMIENTO ÁREA PREBÁSICA ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA"

Con fecha 21 de diciembre de 2016, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Mejoramiento Área Prebásica Escuela Pedro de Valdivia", adjudicada al Contratista Alfredo Zúñiga López.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 1248 de fecha 19 de diciembre de 2016, integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director dirección de Obras.
- Sr. Bastián D'Appollonio D'Appollonio, Ing. Constructor, Dpto. Educación.
- Sr. Jonathan Vera Cornejo, Ing. Constructor, Dpto. Educación.

CONTRATO:



Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción según Decreto Alcaldicio N° 4336 de fecha 26 de diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Alfredo Zúñiga López, por un monto de \$7.950.470.-, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de 28 días corridos.

GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO:

Como garantía por el fiel cumplimiento del Contrato con el Contratista Alfredo Zúñiga López, hizo entrega de una Boleta de Garantía equivalente al 5% del valor del Contrato.

CONCLUSION FINAL:



La Comisión Receptora revisó detenidamente la Obra "Mejoramiento Área Prebásica Escuela Pedro de Valdivia" y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles a la Empresa desde la fecha de la Recepción Provisional de las Obras, razón por lo cual se resolvió proceder a su recepción Definitiva, sin observaciones. Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Contratista e Inspector Técnico de la Obra:



MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES


BASTIAN D'APPOLLONIO D.
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO EDUCACION


JONATHAN VERA CORNEJO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO EDUCACION


ALFREDO ZUÑIGA LOPEZ
CONTRATISTA



DANIEL RODRÍGUEZ MINCHIQUEO
INGENIERO CONSTRUCTOR ITO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Temuco

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: MEJORAMIENTO AREA PREBASICA ESCUELA
PEDRO DE VALDIVIA

DECRETO N° 145

TEMUCO,

VISTOS: 13 DIC. 2016

1.- El Decreto Alcaldicio N° 882 de fecha 11 de noviembre de 2015, que adjudica con Alfredo Eduardo Zúñiga López, para la construcción de la Obra "**Mejoramiento Área Prebásica Escuela Pedro de Valdivia**".

2.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por el Contratista Alfredo Eduardo Zúñiga López de fecha 13 de diciembre de 2016.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 145 de fecha 29 de febrero de 2016, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 21 de agosto de 2015.

4.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "**Mejoramiento Área Prebásica Escuela Pedro de Valdivia**" compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Bastián D'Appollonio D'Appollonio, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Jonathan Vera Cornejo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL

EZB/ED/EKC/DRX
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Cf. de Partes Municipalidad
- Cf. Educación





882

DECRETO N° _____

TEMUCO, 11 NOV 2015

VISTOS:

1. El informe de la Comisión de Selección, en virtud de la Resolución N° 10.111-2015, de fecha 07 de Octubre de 2015, que declara la adjudicación de la obra de "MEJORAMIENTO AREA PREBASICA ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA" ID 1658-1033-LE15, N° 216-2015.

2. El informe de la Comisión de Selección, en virtud de la Resolución N° 10.111-2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que declara la adjudicación de la obra de "MEJORAMIENTO AREA PREBASICA ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA" ID 1658-1033-LE15, N° 216-2015.

3. El informe de la Comisión de Selección, en virtud de la Resolución N° 10.111-2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que declara la adjudicación de la obra de "MEJORAMIENTO AREA PREBASICA ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA" ID 1658-1033-LE15, N° 216-2015.

4. El informe de la Comisión de Selección, en virtud de la Resolución N° 10.111-2015, de fecha 11 de Noviembre de 2015, que declara la adjudicación de la obra de "MEJORAMIENTO AREA PREBASICA ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA" ID 1658-1033-LE15, N° 216-2015.

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión de Selección, en virtud de la Resolución N° 10.111-2015, de fecha 11 de Noviembre de 2015, declaró la adjudicación de la obra de "MEJORAMIENTO AREA PREBASICA ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA" ID 1658-1033-LE15, N° 216-2015.

DECRETO:

Se declara adjudicatario de la obra de "MEJORAMIENTO AREA PREBASICA ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA" ID 1658-1033-LE15, N° 216-2015, a la empresa:

OFERENTE: ALFREDO EDUARDO LÓPEZ LÓPEZ
 RUT: 9.236.734-1
 VALOR ADJUDICADO: \$7.950.470 (septenta y cinco millones de pesos con ochenta y siete mil cuatrocientos setenta pesos)

El presente decreto surtirá efectos a los 28 días corridos siguientes a la publicación en el Diario Oficial.



TEMUCO

Reparación de Edificaciones

\$1.450.400


219.22 DE 601 Mantenimiento y

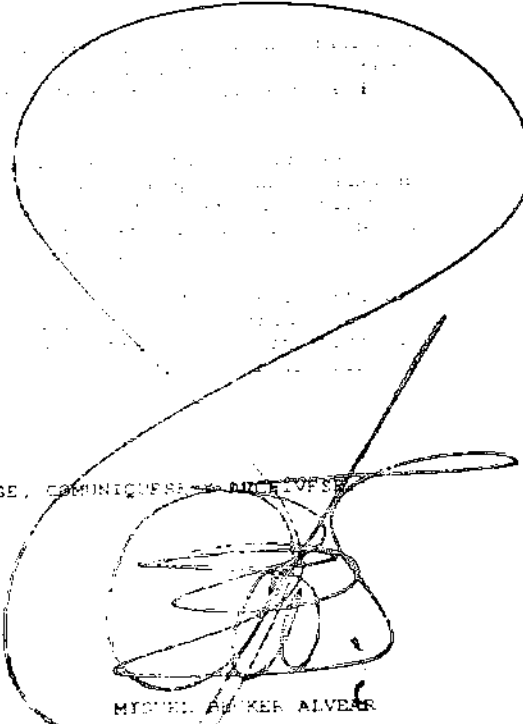
Sr. Daniel Rodríguez Manríquez

Nº 216-20-4 MANTENIMIENTO AREA PREBASICA ESCUELA PEDRO DE
VALDIVIA ID 1658-1033-LE.5

OFERENTE	FUT	Nº DOCTO.	BANCO	MONTO (\$)
----------	-----	-----------	-------	------------

ANOTARSE, REFRENARSE, PUBLICARSE, COMUNICARSE, RECIBIRSE


 JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MIGUEL ANGELES ALVEAR
 ALCALDE

DISTRIBUCION

